



República Dominicana

*Secretaría de Estado de Educación*

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

### **Ordenanza No. 2'2004 que establece el currículo de la Licenciatura en Educación Física para docentes que cursaron el Profesorado.**

**Considerando:** Que la crisis del proceso democrático que caracterizó la sociedad dominicana en las últimas 4 décadas del siglo XX, influyó en forma negativa en la política asumida en relación con los procesos de formación de docentes en Educación Física. Sin embargo, esta situación no limitó y mucho menos impidió que la sociedad, expresada a través de sus diversos sectores, de manera específica de aquellos que interactúan en los procesos educativos, reconociera la alta significatividad que tiene la Educación Física en la promoción de la salud psicofísica y la construcción de las habilidades y destrezas de las/os dominicanos /as.

**Considerando:** Que desde hace 61 años, el Recinto de Educación Física del hoy Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, asumió la misión de formar las/os profesionales de la Educación Física que demanda el Sistema Educativo Dominicano, con resultados reconocidos por la sociedad; aunque en su historia un tanto accidentada ha sufrido cambios que, en ocasiones, han retrasado su desarrollo.

**Considerando:** Que en el contexto sociocultural – educativo, en el cual ha evolucionado el proceso de formación de docentes profesionales de Educación Física, ha resultado complejo comprender desde una perspectiva científica, los fundamentos y/o componentes teórico – prácticos y las claves de las variables que en la sociedad postmoderna definen las características de la Educación Física Dominicana.

**Considerando:** Que estas deficiencias deben superarse para orientar la formación de los/las maestros/as de Educación Física, con el perfil profesional que demanda la sociedad en general y el compromiso de identificarse con el proceso histórico que ha venido construyendo la sociedad dominicana, a partir de los años 90 y que se continúa en el siglo XXI en la búsqueda de las alternativas que disminuyan la brecha existente entre la Educación Física y las demás áreas del currículo.

**Considerando:** La necesidad desde una perspectiva académica-científica, de ofrecer la Licenciatura en Educación Física, a fin de continuar el proceso de formación de aquellos/as egresados/as del Profesorado en Educación Física que reúnan los requisitos y opten por el grado de licenciatura; y de esta manera satisfacer las disposiciones de la Legislación Escolar Dominicana, referente a la

profesionalización docente y aportar al sistema educativo recursos humanos de alta calificación, en el área de Educación Física.

**Considerando:** Que el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, mediante la oferta del Plan de Estudio de Licenciatura en Educación Física, tiene la intencionalidad de acentuar la profundización en el conocimiento de las dimensiones epistemológica, sociocultural, psicopedagógica y biomédica de la actividad físico-deportiva; y de propiciar el compromiso de convergencias imprescindibles para innovar la columna vertebral del proceso de formación de los/as profesionales de la Educación Física, constituyéndose en un eje que posibilite el cambio de actitud hacia los nuevos paradigmas del perfil esperado y al mismo tiempo incrementar la participación de los egresados, en el proceso de elevar la calidad educativa que requiere el área de la Educación Física escolar.

**Considerando:** Que la presente propuesta curricular procura que los/as egresados/as de la Licenciatura en Educación Física adquieran la capacidad de reflexionar sobre su práctica pedagógica relacionada con las diversas áreas del saber y del hacer, a fin de estar en condiciones de integrarse a la gestión docente, con creatividad y dedicación, decididos a ofrecer educación de calidad como requiere el sistema educativo dominicano.

**Vista:** La Ley General de Educación No. 66'97 promulgada el 9 de abril de 1997.

**Visto:** El Decreto No. 427- 2000, que convierte el Sistema de Escuelas Normales y la Escuela Nacional de Educación Física, en el Instituto Universitario de Formación Docente.

**Vista:** La Ordenanza No. 1'95 que establece el Currículo para la Educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos del Sistema Educativo Dominicano, del 28 de agosto de 1995.

**Vista:** La Ordenanza No. 4'97 que establece el Currículo de Formación de maestros/maestras de Educación Física, del 18 de diciembre de 1997.

**Vista:** La Ordenanza No. 7'99 que establece el Currículum de Licenciatura en Educación Básica, del 15 de octubre de 1999.

**Oídas:** Las opiniones del Subsecretario de Estado de Educación de Servicios Técnicos Pedagógicos.

**Oídas:** Las opiniones del Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Educación.

**Oídas:** Las opiniones del Rector del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.

**Oídas:** Las opiniones de los Directivos y Técnicos del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio INAFOCAM.

El Consejo Nacional de Educación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 78, literal "o" de la Ley de Educación No. 66'97, dicta la siguiente:

## **ORDENANZA**

### **Que establece el Currículo de la Licenciatura en Educación Física para maestros que cursaron el Profesorado.**

#### **Título I**

#### **Capítulo I**

#### **Del Marco Conceptual**

**Artículo 1.** La formación de los docentes de Educación Física abarca el profesorado, la licenciatura y el post-grado. En la presente ordenanza se reglamenta el Currículo de la Licenciatura en Educación Física.

**Artículo 2.-** Se establece el currículum de la Licenciatura en Educación Física para los Docentes que cursaron el Profesorado sustentado en los Principios, Fines y Propósitos de la Educación Dominicana, establecidos en la Ley de Educación 66'97, y en los fundamentos del Plan de Estudios de la Licenciatura.

**Artículo 3.-** El currículo de la Licenciatura en Educación Física, prescrito en la presente ordenanza, completa, consolida y amplía la formación obtenida en el Profesorado en Educación Física y desarrolla la formación de los docentes en la etapa de licenciatura que es la meta de profesionalización que se aspira alcance la mayoría.

#### **Capítulo II**

#### **De los Objetivos.**

**Artículo 4.-** La formación de los egresados de la Licenciatura en Educación Física está orientada por los objetivos que se indican a continuación:

- a) Fortalecer las capacidades de los y las docentes para producir los cambios y las transformaciones que demandan tanto el sistema educativo como la sociedad dominicana.
- b) Favorecer una mayor apropiación del currículo de la educación dominicana por parte de los y las docentes.
- c) Promover el dominio de las competencias curriculares de los niveles Inicial, Básico y Medio, en especial en el área de Educación Física.
- d) Fortalecer las capacidades y las competencias de los y las docentes de Educación Física que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas.

- e) Propiciar la reflexión permanente sobre la práctica educativa para su transformación en los diferentes contextos.
- f) Articular la formación con las experiencias de los y las docentes, de manera que se generen procesos de aprendizajes significativos.

### **Capítulo III**

#### **De los Requisitos de Ingreso.**

**Artículo 5.-** Los aspirantes a cursar la Licenciatura en Educación Física deben cumplir los requisitos que se indican a continuación:

- a) Certificado de finalización del profesorado en Educación Física expedido por el Instituto Superior de Formación Docente o de cualquier otra institución de su misma categoría.
- b) Récord de notas del profesorado.
- c) Certificado médico actualizado.
- d) 2 fotos tamaño 2x2.
- e) Fotocopia de la cédula.
- f) Acta de nacimiento original legalizada.

**Párrafo:** Si se trata de estudiantes transferidos de otras instituciones de educación superior, se requiere el récord de calificaciones de la institución de procedencia, legalizado por la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología.

### **Capítulo IV**

#### **Del Perfil del Egresado.**

**Artículo 6.-** En el marco de la Reforma Curricular, el perfil del/la educador/a se expresa en tres dimensiones que influyen de manera más eficaz en el aprendizaje de los/las estudiantes. Estas son:

#### **Dimensión personal o antropológica:**

- a) Se reconoce un sujeto de posibilidades y límites que construye permanentemente una personalidad original, con un dinamismo interno que posibilita cambios en sí mismo, en los otros y en la vida socio-cultural, asumiendo esta dimensión del cambio como una práctica de vida.
- b) Conoce la realidad que le es cercana y se percibe a sí mismo como parte de ella, con valores y actitudes que expresan su sentido de pertenencia a una familia, a la comunidad local, regional y mundial.

- c) Desarrolla en sí mismo(a), y en otros(as) el sentido crítico, reflexionando con responsabilidad sobre los hechos, las acciones y actitudes, preguntándose el porqué y para qué de las cosas, en una permanente actitud y práctica evaluativa sobre su rol y el trabajo de los y las estudiantes.
- d) Propicia procesos que favorecen la identidad de maestros y maestras, y de los/las estudiantes.
- e) Concibe todo tipo de trabajo como un proceso de humanización productiva, de realización personal y social.

### **Dimensión pedagógica:**

- a) Facilita la construcción del conocimiento, mediante procesos de aprendizajes significativos, relevantes y pertinentes.
- b) Aplica metodologías basadas en el principio de globalización y atiende las necesidades y problemas de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, de cada uno y una en particular.
- c) Plantean situaciones que generan, en los alumnos y las alumnas, cuestionamientos, preguntas, interrogantes y búsqueda de alternativas de solución a los problemas del proceso de construcción del conocimiento.
- d) Toma en cuenta los conocimientos previos de los y las estudiantes, facilita la articulación de estos conocimientos con el saber acumulado.
- e) Integra la teoría con la práctica, aplicando los nuevos conocimientos a situaciones de la vida cotidiana.
- f) Promueve en los demás el trabajo en equipo, como instrumento de creación colectiva de conocimiento y un mayor acercamiento a la verdad.
- g) Utiliza la realidad del entorno natural y social como primer recurso didáctico, y crea materiales pertinentes a la realización de procesos, nuevas experiencias de la realidad, reelaboración de significados y nuevas conceptualizaciones en los y las estudiantes.
- h) Trabaja los contenidos como hechos, conceptos, procedimientos, valores y actitudes, de forma organizada y sistemática, propiciando una visión integrada del conocimiento.
- i) Utiliza múltiples estrategias que ofrecen el instrumental tecnológico para el trabajo intelectual.
- j) Propicia metodologías de preguntas, de exposición, de solución de problemas naturales y sociales, como fuentes que proporcionan datos e informaciones, con los cuales los y las estudiantes reinterpretan permanentemente la realidad.
- k) Utiliza y propicia diferentes procedimientos de clasificación de la información para recordarla y mejorarla.

- l) Reflexiona personal y colectivamente sobre la práctica pedagógica, y reelabora permanentemente el estilo de ser maestro o maestra, incorporando a su práctica las innovaciones producidas en el campo de la Psicopedagogía y las que demanda la sociedad en un momento concreto de su desarrollo.
- m) Identifica problemas relacionados con los procesos educativos en el aula, en la escuela y en el entorno, y diseña las estrategias necesarias para la superación de los mismos.
- n) Propicia la integración del trabajo intelectual y manual, imprimiéndole real sentido desde esta perspectiva a la práctica pedagógica.
- o) Organiza los procesos de aprendizaje que posibilitan la integración de todos(as) los(as) actuantes en la planificación, selección de estrategias, procedimientos, metodologías, teorías, recursos; crea las condiciones para que todos(as) participen en la conducción y evaluación de cada momento, así como del proceso en su conjunto.
- p) Promueve la auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación de acuerdo con las orientaciones del nuevo curriculum.
- q) Reflexiona sobre su propio trabajo como medio de renovación, actualización e innovación permanente en la práctica y la teoría.

#### **Dimensión Socio-Cultural:**

- a) Entiende la escuela como un espacio de socialización y creación de una cultura democrática, de construcción de un proyecto humanizado de mujeres y hombres, de la sociedad y del país.
- b) Propicia relaciones de corresponsabilidad personal y colectiva, de cooperación y participación.
- c) Promueve la autogestión de procesos y la descentralización en el ejercicio de la autoridad y el poder, compartiendo en diferentes roles las responsabilidades del trabajo de aula.
- d) Practica el consenso, atendiendo las opiniones, valorándolas, analizándolas y decidiendo, tomando en cuenta el bien común del grupo y asumiendo la responsabilidad en la ejecución y control de las decisiones tomadas.
- e) Promueve la participación de la comunidad local en la cual los padres, las madres y las organizaciones comunitarias se convierten en corresponsales de las actividades escolares orientadas a mejorar la calidad de vida, la defensa de sus derechos y la práctica de sus deberes.
- f) Actúa con iniciativa y libertad al tomar decisiones de manera individual o en los grupos que participa, sabe exponer sus ideas y aceptar las ideas de los demás.
- g) Valora las diferentes expresiones culturales, cognitivas y artísticas como medio para el desarrollo integral de los sujetos.

h) Promueve diversas expresiones artísticas y culturales, integrándolas a sus prácticas.

## **Capítulo V**

### **Del Perfil del Ingresante.**

**Artículo 7.-** El aspirante a ingresar a la Licenciatura en Educación Física, en el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, ha de poseer las siguientes condiciones:

- a) Buen estado de salud física y mental, condiciones fundamentales para participar en actividades que requieran un esfuerzo físico.
- b) Vocación por la actividad docente.
- c) Motivación por la investigación, de manera específica por la investigación educativa.
- d) Hábito de servicio a la comunidad.
- e) Compromiso con la actividad física y el deporte

## **Título II**

### **Capítulo I**

#### **De la Oferta Curricular.**

**Artículo 8.-** El Sistema Educativo Dominicano en su estructura curricular, atiende a los niveles Inicial, Básico y Medio, los cuales requieren una diversidad de educadores/as con un nivel de formación docente que se corresponda con los desafíos que tiene la sociedad actual, para formarse como profesional de la Educación Física conforme a las características del área, su vinculación con las demás del currículo y en correspondencia con el perfil del egresado del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, Recinto Educación Física.

**Artículo 9.-** El currículo de la Licenciatura en Educación Física está diseñado con una estructura que responde a las necesidades del sistema educativo dominicano y a los intereses de los/as docentes que cumplan con los requisitos de ingreso, facilitando que ellos/as manifiesten sus experiencias y construyan nuevas, en un ambiente socializador y divergente, en cuanto a las preferencias de los estilos de enseñanza que poseen los/as facilitadores/as y docentes del proceso enseñanza - aprendizaje.

**Artículo 10.-** La estructura curricular prioriza el área de formación en Educación Física, sin afectar la importancia de las demás áreas de formación, de manera que los/as docentes conozcan las realidades del contexto cultural en las cuales desarrollen sus prácticas pedagógicas, sustentadas en las concepciones socioeducativas asumidas en el Plan de Estudio.

**Artículo 11.-** El Plan de Estudio contenido en la propuesta del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, Recinto Educación Física, comprende ochenta (80) créditos para completar el grado de la licenciatura, con una oferta orientada hacia la calidad, que procura profundizar en el conocimiento de la dimensión epistemológica, socio- psicopedagógica y biomédica, enfocadas al tratamiento de la actividad físico–deportiva.

**Artículo 12.-**Las características de las condiciones básicas y/o fundamentales en la implementación de la propuesta curricular son:

- a) Abierta para atender a docentes provenientes de toda la geografía nacional.
- b) Fundamentada en las necesidades del sistema educativo dominicano, en los intereses y en la formación alcanzada por los/as egresados/as del Profesorado en Educación Física.
- c) Orientada a completar el grado de la Licenciatura en Educación Física. Los aspirantes deben haber aprobado el Plan de Estudio correspondiente al profesorado.
- d) Sumatoria de los créditos hasta alcanzar un valor de ochenta (80), distribuidas en las cinco (5) áreas: Formación General, Socio psicopedagógica, Formación en Educación Física, práctica docente, Biomédica y las Asignaturas Optativas.
- e) Adecuación de la distribución de los créditos académicos que prioriza el área de Formación en Educación Física, reconociendo la significatividad y la incidencia de las otras áreas, como lo ilustra el cuadro referente a la distribución de asignaturas y créditos.
- f) Diversificación de los estilos de enseñanza de los/as docentes del Recinto de Educación Física, cohesionada en una unidad orientada hacia la calidad, expresada en la praxis del proceso enseñanza – aprendizaje.

## **Capítulo II**

### **Del Plan de Estudio**

**Artículo 13.-** El Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Física para docentes que han cursado el profesorado integra las cinco áreas del currículo:

- a) Formación General.
- b) Socio-Psicopedagógica.
- c) Formación en Educación Física.
- d) Práctica Docente.
- e) Biomédica.

f) Asignaturas Optativas consideradas necesarias para la formación de los egresados.

**Párrafo:** Las asignaturas de dichas áreas y las optativas, se organizan por semestres académicos.

**Artículo 14.-** Las asignaturas que componen las áreas, acompañadas de la indicación del número de horas teóricas y prácticas que se imparten y los créditos correspondientes, son las siguientes:

### Área de Formación General

No.	Asignatura	Teoría	Práctica	Créditos
1	Informática Educativa II	2	2	3
2	Español III	3	0	3
3	<b>Inglés II</b>	3	0	3
	<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

### Área Socio-Psicopedagógica

No.	Asignatura	Teoría	Práctica	Créditos
1	Metodología de la Investigación	3	0	3
2	Tendencias Educativas Contemporáneas	3	0	3
	<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

### Área de Formación en Educación Física

No.	Asignatura	Teoría	Práctica	Créditos
1	Historia y Teoría de la Educación Física y el Deporte.	3	0	3
2	Evaluación en la Educación Física y el Deporte	3	0	3
3	Educación Corporal y del Movimiento	2	2	3
4	Didáctica de la Educación Física	3	0	3
5	Atletismo III y su Metodología	2	2	3
6	Voleibol III y su Metodología	2	2	3
7	Fútbol II y su Metodología	2	2	3
8	Baloncesto III y su Metodología	2	2	3
9	Recreación Educativa	2	2	3
10	Psicología de la Actividad Física	3	0	3
11	Béisbol II y su Metodología	2	2	3
12	Ajedrez II y su Metodología	2	2	3
	<b>Totales</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>36</b>

### Area de Práctica Docente

No.	Asignatura	Teoría	Práctica	Créditos
1	Práctica Docente III	0	6	3
2	Práctica Docente IV	0	6	3
3	Práctica Docente V	0	8	4

4	Práctica Docente VI	0	8	4
	<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>14</b>

### Área Biomédica

No.	Asignatura	Teoría	Práctica	Créditos
1	Bioquímica de la Actividad Física	2	2	3
2	Fisiología del Ejercicio II	2	2	3
3	Biomecánica del Ejercicio Físico	2	2	3
4	Actividad Física Terapéutica	2	2	3
	<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>

### Asignaturas Optativas

No.	Asignatura	Teoría	Práctica	Créditos
1	Legislación Educativa	3	0	3
2	Sociología de la Actividad Física y el Deporte	3	0	3
3	Antropología Física y Cultural	3	0	0
4	Administración y Supervisión de la Educación Física	3	0	3
5	Balonmano	2	2	3
6	Tenis	2	2	3
7	Planificación en gestión para la Educación Física	3	0	3
	<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>18</b>

**Total Créditos de la Licenciatura en Educación Física para maestros que cursaron el Profesorado 80**

**Artículo 15.-** La visión del número de asignaturas incluidas en cada área y en las optativas, su total, la cantidad de créditos que abarcan y el porcentaje que les corresponde en el Currículo, se presenta en el siguiente cuadro:

### Capítulo III

#### De la descripción de las Areas y Asignaturas.

**Artículo 16.-** La Licenciatura en Educación Física tiene su base académica en el desarrollo de las 5 Áreas curriculares indicadas, e incluye un conjunto de asignaturas optativas con las cuales se ampliará el perfil de las/os egresadas/os, y con ello sus posibilidades de inserción en el mercado laboral de la República Dominicana. Estas áreas se describen como sigue:

- a) Área de Formación General

- b) Área Socio-Psicopedagógica
- c) Área de Formación en Educación Física.
- d) Área de Práctica Docente.
- e) Área Biomédica.
- f) Asignaturas Optativas

**a) Área de Formación General.**

**Artículo 17.-** El área de Formación General tiene como propósitos sistematizar los conocimientos de la cultura general, para facilitar el desarrollo de los demás componentes del Currículo; proporciona a las/os docentes los elementos teóricos-prácticos y las experiencias adecuadas para ampliar su comprensión de la naturaleza, del ser humano y de la sociedad bajo una visión universal, política y humanística del país y del resto del mundo; promueve la reflexión y aplicación de conocimientos de las áreas de las ciencias naturales, de las sociales, de la lengua española, del idioma inglés, de la matemática, la informática y la comunicación; elementos necesarios para el desarrollo profesional integral. Comprende las asignaturas siguientes:

- a.1) Informática Educativa II**
- a.2) Español III.**
- a.3) Inglés II.**

**Artículo 18.-** En la asignatura de Informática Educativa se toman como referentes los conocimientos básicos de software y hardware adquiridos en la asignatura Informática Educativa I, y se imparten mediante prácticas guiadas en talleres, para profundizar en el manejo del procesador de textos Microsoft Word, la hoja de cálculo en Excel, el diseño de presentaciones en Power Point, la navegación en Internet y el uso de aulas virtuales.

**Párrafo:** Estos conocimientos preparan al/la docente para enriquecer su práctica pedagógica mediante el uso de base de datos y software educativos.

**Artículo 19.-** En el Español III se tratan los contenidos referentes a interpretación de las manifestaciones concretas de textos, discursos, revisiones bibliográficas, composición y descomposición de textos o discursos, con diversos contenidos y procedimientos para el análisis de textos (orales o escritos), descubriendo sus necesidades y las relaciones que presentan esas unidades. Se apoya en los conocimientos construidos en las asignaturas Lengua Española I y II para profundizar en el refuerzo de la lecto-escritura, tratando de que las/os estudiantes mejoren su calidad.

**Párrafo:** En esta asignatura se inicia la producción de párrafos y textos con algún grado de precisión léxica a partir de documentos y materiales curriculares del sistema educativo dominicano, mediante talleres, trabajos individuales y grupales que permitan la adquisición de las destrezas necesarias para su desarrollo profesional integral.

**Artículo 20.-** El Inglés II aborda las terminologías y conceptos básicos que se utilizan en la educación física y el deporte, para ampliar las posibilidades de comunicación del/la docente, al dar prioridad a los deportes curriculares y co-curriculares.

**Párrafo:** Se trabaja la traducción de textos, artículos y conversaciones; lo que facilita la interpretación de materiales innovadores escritos en el idioma inglés.

## **b) Área Socio-Psicopedagógica**

**Artículo 21.-** Con el desarrollo del Área Socio-Pedagógica se propicia una visión general de los aspectos sociológicos, psicológicos y pedagógicos que le permiten al/la docente de Educación Física asumir una actitud dinámica, crítica y creativa en la realización de su labor docente al garantizar un desarrollo personal-social que le facilita ejercer y promover un liderazgo democrático y participativo.

**Párrafo:** Los contenidos son trabajados desde un enfoque teórico-práctico que genere aprendizajes significativos en una perspectiva constructivista del conocimiento.

**Artículo 22.-** Las asignaturas de esta área son:

### **b.1) Metodología de la Investigación**

### **b.2) Tendencias Educativas Contemporáneas**

**Artículo 23.-** En la asignatura Metodología de la Investigación los docentes estudian, utilizando un esquema flexible fundamentado en el problema a investigar, los diferentes paradigmas de investigación (explicativo, interpretativo y sociocrítico) y las características de la investigación cualitativa y cuantitativa, para analizar y utilizar en su práctica cada uno de los pasos y herramientas que posibiliten a los docentes hacer anteproyectos de investigación, estudios de caso y presentar informes de los mismos.

**Artículo 24.-** La asignatura Tendencias Educativas Contemporáneas, se fundamenta se fundamenta en las teorías contemporáneas de la educación, incluye los movimientos e instituciones educativas contemporáneas, la evolución histórica del sistema escolar, las instituciones, agentes educativos, la educación no formal, los enfoques didácticos metodológicos actuales y su aplicación en diversas áreas que integran o componen el currículum de la educación dominicana y permite analizar las diferentes corrientes educativas que en estos tiempos están asumiendo los sistemas educativos del mundo, en especial el Sistema Educativo Dominicano

**Párrafo I.-** Estos contenidos de la asignatura Tendencias Educativas Contemporáneas contribuyen a la comprensión de la problemática que implica el fenómeno educativo y permiten a los docentes comprender, analizar y valorar críticamente la realidad educativa en el mundo actual y en la República Dominicana.

**Párrafo II.-** Se contempla la combinación de la exposición teórica por parte del profesor, de los temas incluidos en el programa, con la realización de debates, actividades de grupos y exposiciones por parte de los docentes.

### **c) Área de Formación en Educación Física.**

**Artículo 25.-** El Área de Formación en Educación Física propicia el desarrollo de conocimientos teóricos-prácticos sobre el área específica de la profesión, y fortalece la apropiación de una visión comprensiva de la Educación Física Escolar, para asumir la docencia en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo mediante los propósitos y contenidos de las asignaturas de este componente, que aportan también el enfoque metodológico que los/as docentes aplican en la práctica cotidiana de su entorno laboral y facilitan la fijación de valores y actitudes propios del campo profesional.

**Artículo 26.-** Las asignaturas están orientadas hacia la construcción de conocimientos, que superen la visión tradicional del área y contribuyan a la formación de un/a docente que confronte su práctica con los permanentes cambios que se producen en las reglamentaciones, ejecuciones técnicas, planteamientos tácticos y estratégicos de las actividades físicas. En sentido estricto, esta área en su conjunto responde al perfil y a los propósitos planteados en este programa. Estas asignaturas son:

- c.1) Historia y Teoría de la Educación Física**
- c.2) Evaluación en la Educación Física y el Deporte**
- c.3) Educación Corporal y del Movimiento**
- c.4) Didáctica de la Educación Física**
- c.5) Atletismo III y su Metodología**
- c.6) Voleibol III y su Metodología**
- c.7) Fútbol II y su Metodología**
- c.8) Baloncesto III y su Metodología**
- c.9) Recreación Educativa**
- c.10) Psicología de la Actividad Física**
- c.11) Béisbol II y su Metodología**
- c.12) Ajedrez II y su Metodología**

**Artículo 27.-** La asignatura Historia y Teoría de la Educación Física facilita que los y las docentes se apropien de conocimientos sobre la evolución de la educación física, la recreación y los deportes en el contexto mundial, regional y nacional. Identifiquen y valoren las corrientes que han prevalecido en cada época y los personajes que hicieron aportes significativos al desarrollo de la educación física; y a partir de los conocimientos adquiridos los/as docentes analizan las bases del desarrollo histórico de la educación física en el país, su identidad y principales acciones para fortalecerla.

**Párrafo:** En esta asignatura el/la docente selecciona temáticas de su interés para análisis y estudio y se realizan discusiones grupales y exposiciones orientadas por el/la facilitador/a.

**Artículo 28.-** La Evaluación en la Educación Física y el Deporte parte de algunos principios y características generales de la evaluación educativa para explorar, entre facilitadores y docentes, técnicas e instrumentos que les permiten aplicar procesos evaluativos de la educación física y el

deporte, de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, relacionados con el desarrollo cognitivo, físico y el dominio técnico-deportivo, e incluye los principales métodos y sistemas de evaluación en los diferentes niveles de enseñanza y de aprendizaje de la educación física.

**Artículo 29.-** Con la Educación Corporal y del Movimiento se exploran los propósitos, bloques de contenidos, criterios para la selección de actividades y criterios para la evaluación del eje temático Educación Corporal y del Movimiento; se pone énfasis en los procesos metodológicos para la enseñanza y el aprendizaje de la gimnasia rítmica de grupos; se exploran técnicas de movimientos pertenecientes a la gimnasia deportiva, con implementos, tales como: aros, cintas, cuerdas, clavas y pelotas, construcción de composiciones gimnásticas y otras manifestaciones de actos masivos como pizarras humanas.

**Artículo 30.-** Con la Didáctica de la Educación Física los/las docentes se apropian, en esta asignatura, de los conocimientos que le permiten analizar el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Física, al partir de sus principios y objetivos universales, para que alcancen significatividad en el currículo dominicano con una metodología con apertura a las diversas corrientes educativas y enfoques de especialistas, de manera que el/la docente conozcan las debilidades y fortalezas de cada uno y los pongan en práctica durante su ejercicio profesional, de acuerdo a los intereses y necesidades de sus estudiantes.

**Párrafo:** El conocimiento, uso y construcción de recursos didácticos para la educación física, es tratado con la intencionalidad de aprovechar los recursos del medio ambiente e incentivar la creatividad del facilitador/a y los/as docentes, para aprender a realizar la programación y planificación de su acción docente, de acuerdo a los lineamientos curriculares del país.

**Artículo 31.-** En los contenidos a desarrollar en la asignatura Atletismo III y su Metodología se pone énfasis en el proceso metodológico de la enseñanza y el aprendizaje del atletismo, con sus modalidades de campo, pista y eventos múltiples, así como en las tácticas y estrategias, principios básicos, tareas, métodos y procedimientos del entrenamiento para la educación física y en eventos que, por razones de espacio y facilidades de implementación, pueden ser practicados en la escuela dominicana.

**Artículo 32.-** En la asignatura Voleibol III y su Metodología se pone énfasis en el proceso metodológico de la enseñanza y el aprendizaje de los elementos técnicos del voleibol (saque, voleo, recepción, ataque y bloqueo), así como en las tácticas y estrategias, sistemas defensivos y ofensivos, principios básicos, tareas, métodos y procedimientos del entrenamiento para la educación física y el deporte escolar.

**Artículo 33.-** La esencia de la asignatura Fútbol II y su Metodología se sustenta en el proceso metodológico de la enseñanza y el aprendizaje de los elementos técnicos del fútbol (conducción del balón, paradas, tiros, saques y defensa), así como en las tácticas y estrategias, sistemas defensivos y ofensivos, principios básicos, tareas, métodos y procedimientos del entrenamiento para la educación física y el deporte escolar.

**Artículo 34.-** Los contenidos a desarrollar en el Baloncesto III y su Metodología hacen énfasis en el proceso metodológico de la enseñanza y aprendizaje de los fundamentos del baloncesto (tiro, defensa,

dribleo, rebote, desplazamientos y pases), así como en las tácticas y estrategias, sistemas defensivos y ofensivos, principios básicos, tareas, métodos y procedimientos del entrenamiento para la educación física y el deporte escolar.

**Artículo 35.-** Esta asignatura Recreación Educativa explora los propósitos, bloques de contenidos, criterios para la selección de actividades y criterios para la evaluación del eje temático Recreación Educativa, establecidos en el curriculum del área de Educación Física en los niveles Básico y Medio. En ella se tratan los diferentes medios de recreación, deportes recreativos, juegos recreativos, organización de recesos, festivales y actividades recreativas.

**Artículo 36.-** En la Psicología de la Actividad Física se estudia el desarrollo psicológico a través de la participación en la actividad física, prestando atención a los niveles de estrés, al desarrollo de la autoestima, control de la agresión, la comunicación y el desarrollo de la moral. Contribuye a que cada docente consiga la forma de alcanzar una autoestima positiva y adquiera valores esenciales para su formación, de manera que posteriormente promueva procesos similares en su práctica pedagógica.

**Artículo 37.-** En la asignatura Béisbol II y su Metodología se pone énfasis en el proceso metodológico de la enseñanza y el aprendizaje de los elementos técnicos del Béisbol (bateo, defensa y picheo), así como en las tácticas y estrategias, sistemas defensivos y ofensivos, principios básicos, tareas, métodos y procedimientos del entrenamiento para la educación física y el deporte escolar. Se planifican unidades y sesiones de este deporte y se implementan metodologías activas fundamentadas en la asignación de tareas y solución de problemas con contenidos prácticos. Utiliza la revisión bibliográfica y filmica del proceso metodológico como principales recursos didácticos para el aprendizaje.

**Artículo 38.-** En la asignatura Ajedrez II y su Metodología se pone énfasis en el proceso metodológico de la enseñanza y el aprendizaje de las tácticas y estrategias del Ajedrez, diferentes tipos de apertura, estudio del medio juego y de los finales, tareas, métodos y procedimientos del entrenamiento para la educación física y el deporte escolar.

**Párrafo.-** Para el desarrollo de las asignaturas descritas en los artículos 30 al 34, 37 y 38 se planifican unidades y sesiones y se implementan metodologías activas fundamentadas en la asignación de tareas y solución de problemas con contenidos prácticos y se utiliza la revisión bibliográfica y filmica del proceso metodológico, como principales recursos didácticos para el aprendizaje.

#### **d) Área de Práctica Docente**

**Artículo 39.-** Desde el Área de Práctica Docente que los y las docentes demuestran las competencias y capacidades adquiridas en el desarrollo del plan de estudio y que, al mismo tiempo, reflexionan y analizan críticamente su práctica, con la finalidad de transformarla. Se apoya permanentemente en las asignaturas que componen el plan de estudio, de manera que encuentren significado y aplicabilidad en su práctica pedagógica. Esto implica la utilización de métodos, estrategias y técnicas, orientados por principios generales que facilitan un quehacer más efectivo, en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso docente.

**Párrafo 1.-** Esta área se concibe como un taller educativo permanente, en un quehacer de construir y reconstruir propuestas que permitan el abordamiento de temáticas puntuales relacionadas con la educación física, de manera que los docentes impacten mediante sus prácticas en los centros educativos y en los contextos socioculturales, en que estos se encuentran.

**Párrafo 2.-** El rol del / la facilitador/a consiste en presentar diversas propuestas de trabajo a los/as docentes para su discusión y análisis, de manera que provoque adecuaciones que respondan a las características, necesidades e intereses de los centros educativos y/o comunidades educativas y de los sujetos sociales que intervienen en ellos, tomando en consideración, los fines de la educación dominicana.

**Artículo 40.-** Para la evaluación de la práctica docente, se prioriza el uso de instrumentos y técnicas que favorezcan la reflexión, como son: el portafolio, diario reflexivo, registro anecdótico, etc., para que los/as docentes observen de manera personal y grupal los cambios que se van produciendo en ellos / as, en su modo de pensar, de actuar y en su interrelación con el contexto pedagógico. Las asignaturas que componen el área son.

**d.1) Práctica Docente III**

**d.2) Práctica Docente IV**

**d.3) Práctica Docente V**

**d.4) Práctica Docente VI**

**Artículo 41.-** En la Práctica Docente III se enfatiza el conocimiento de programación, organización de unidades y planificación del área en un proyecto curricular de centro; planificación y orientación de las diferentes partes que componen una sesión o clase de educación física, así como los modelos y tipos de clases basándose en los propósitos planteados, los niveles de asimilación, y los métodos y técnicas utilizados. Los /as docentes desarrollan prácticas docentes en los diferentes grados del Nivel Básico, con la intervención directa del facilitador/a.

**Artículo 42.-** Por medio de la Práctica Docente IV los/as docentes ponen en práctica, en forma integrada, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos tanto en el profesorado, como en las asignaturas que componen la licenciatura; demuestran su nivel de conocimientos pedagógicos ante el/la facilitador/a, sus compañeros u otros observadores de su sede, en clases metodológicas instructivas, demostrativas y abiertas. Desarrollan una actitud crítica-reflexiva hacia los procesos de planificación y orientación de una clase de educación física. Incluye el proyecto personal del alumno a través del portafolio.

**Artículo 43.-** La Práctica Docente V está centrada en la identificación, formulación e implementación de proyectos de intervención en los centros educativos y/o comunidades, abordando temáticas relacionadas con la educación física y el deporte. Se apoya en la asignatura Investigación Educativa II, la cual le proporciona la utilización de métodos, técnicas y estrategias variadas que permitan a los docentes hacer planteamientos individuales y grupales, en aspectos teóricos y orientar la formulación de propuestas de soluciones prácticas a problemáticas educativas que impidan el normal desarrollo de la educación física, dentro y fuera del centro educativo.

**Artículo 44.-** Con la práctica Docente V los/as estudiantes son capaces de realizar diagnósticos sobre situaciones que obstaculizan la práctica de la educación física, plantearse objetivos, metas y actividades con la participación de los actores de la comunidad educativa y co-protagonizar el diseño de propuestas, orientadas a transformar esas realidades, en situaciones deseadas por las comunidades y exigidas por la sociedad.

**Artículo 45.-** La Asignatura Práctica Docente VI se apoya en los procesos tratados en la Práctica Docente V para seguir profundizando en la investigación-acción como propuesta metodológica, orientada hacia el mejoramiento permanente del quehacer docente. En este nivel, los horizontes de los/as docentes se amplían hacia preocupaciones nacionales e internacionales, vinculadas a la educación física, las cuales podrían ser abordadas en las modalidades de seminarios, monografías, tesinas, estudio de casos, estudio focal, experimentos sobre el rendimiento y la actividad física, etc.

**Párrafo.-** El proceso de desarrollo de la Práctica Docente está conceptualizado en la orientación y el seguimiento que los/as docentes pares, directores / as de centros educativos, supervisores / as, asesores / as y técnicos les dan a los docentes; pues permiten la contextualización de los ensayos. El/la facilitador/a los conecta con las acciones de la estructura del sistema educativo, los apoya en la búsqueda de información y hace revisiones continuas de los productos.

#### **e) Área Biomédica**

**Artículo 46.-** En el área Biomédica los/las docentes adquieren conocimientos acerca del funcionamiento del cuerpo humano, ajustes y adaptaciones producto de la actividad física sistemática, lo que les permite planear y desarrollar junto a sus estudiantes, actividades prácticas, respetando los principios biológicos de la educación física y el entrenamiento que, al mismo tiempo, hagan posible un desarrollo orgánico, óseo y muscular, en correspondencia con su edad cronológica y biológica. El mantenimiento de la salud a través de la higiene, la prevención de accidentes y el tratamiento de lesiones, hacen de este/a profesional un sujeto más competitivo en el campo laboral de la actividad físico-deportiva. En el plan de estudio se incluyen en esta área las asignaturas siguientes:

**e.1) Bioquímica de la Actividad Física**

**e.2) Fisiología del Ejercicio II**

**e.3) Biomecánica del Ejercicio Físico**

**e.4) Actividad Física Terapéutica**

**Artículo 47.-** La asignatura Bioquímica de la Actividad Física trata los contenidos que permiten al docente interpretar los cambios bioquímicos que se dan en el organismo, producto de la actividad física sistemática con temas que abarcan el estudio de bioenergética, termodinámica, metabolismo, catabolismo, anabolismo, transformaciones energéticas en los sistemas vivos, los principios y patrones moleculares que contribuyen al movimiento y fenómeno metabólico, los procesos químicos envueltos en la liberación y utilización de energía dentro de la célula, las reacciones químicas degradativas o catabólicas, los procesos de degradación o rompimiento, capacidad para efectuar el trabajo y formas de energía.

**Párrafo.-** Las clases son fundamentalmente teóricas y se alternan con prácticas en laboratorio, seminarios y talleres prácticos, en los cuales los/as docentes dramaticen situaciones relacionadas con la asignatura.

**Artículo 48.-** La asignatura Fisiología del Ejercicio II se fundamenta en los conocimientos adquiridos en la asignatura Fisiología del Ejercicio I y Bioquímica de la Actividad Física, para profundizar en la interpretación de los mecanismos de adaptación que tienen lugar en el organismo entrenado, la actividad nerviosa superior, las bases fisiológicas de los hábitos motores, la fisiología de los sistemas: endocrino, digestivo, renal y el reproductor, el entrenamiento de altura, la evaluación funcional del deportista y la medición en la educación física. Estos contenidos ayudan a la formación de un/a profesional con pleno conocimiento de la influencia del ejercicio físico en el organismo humano.

**Párrafo.-** Esta asignatura se desarrolla a través de conferencias del facilitador, expertos invitados y los docentes. El docente presenta trabajos individuales y grupales y se realizan prácticas de laboratorios, así como talleres y seminarios.

**Artículo 49.-** La Biomecánica del Ejercicio Físico pone énfasis en las diferentes funciones mecánicas y su relación con la biología, la anatomía y la fisiología del ejercicio físico y da a los/as docentes oportunidad de conocer las diferentes coordinaciones intra y extra musculares que se generan a partir de los diferentes planos y ejes (transversales y longitudinales), en donde se ejecutan los elementos básicos de la educación física y los elementos técnicos de los deportes. Además se enfatiza en el estudio de las cadenas cinemáticas, la transmisión de movimientos y transferencias de capacidades físicas y energéticas a los movimientos técnicos.

**Párrafo.-** Esta asignatura se desarrolla mediante conferencias, análisis de textos, supervisión de elementos biomecánicos, resolución de problemas, realización de talleres con grupos de discusión y debates. Se utilizan instrumentos tecnológicos como software y video. Además se realizan trabajos de investigación.

**Artículo 50.-** En la asignatura Actividad Física Terapéutica además de de programación de actividades y ejercicios físicos, con fines terapéuticos para diferentes grupos de edades y enfermedades los docentes obtienen conocimientos de rehabilitación, reacondicionamiento físico y tratamiento de lesiones, profilaxis y medidas de prevención para evitar traumas durante la actividad física y el masaje deportivo.

**Párrafo.-** Esta asignatura se desarrolla a través de conferencias y prácticas en el terreno, charlas de especialistas y trabajos de investigación.

#### **f) Asignaturas Optativas**

**Artículo 51.-** En las Asignaturas Optativas se ofrece la oportunidad de interactuar con algunos deportes del programa olímpico, no incluidos en el currículo dominicano, pero que vistos desde una perspectiva de un perfil amplio del educador/a en Educación Física, encuentran significado en el movimiento deportivo nacional e internacional, además de contribuir con conocimientos actualizados, al desarrollo del deporte escolar.

**Párrafo.-** Los contenidos impartidos en estas asignaturas sientan las bases para posibles especialidades a ser elegidas por los/as docentes, después de su graduación en la licenciatura pues los/las que se encuentren laborando como asesores/as o supervisores/as de educación física y aquellos que aspiren a serlo, tienen la posibilidad de construir conocimientos actualizados, para el buen desenvolvimiento de sus funciones.

**Artículo 52.-** Las asignaturas optativas que se ofertan son las siguientes:

- f.1) Legislación Educativa**
- f.2) Sociología de la Actividad Física y el Deporte**
- f.3) Antropología Física y Cultural**
- f.4) Administración y Supervisión de la Educación Física**
- f.5) Balonmano**
- f.6) Tenis**
- f.7) Planificación en Gestión para la Educación Física**

**Artículo 53.-** En la Legislación Educativa se analiza el contenido de la Ley General de Educación 66'97, la Ley 33'98 que crea el INEFI, la Ley No. 97 mediante la cual se crea la SEDEFIR y las normativas y proyectos que se generen de estamentos legislativos relacionados con la actividad física y el deporte, así como también las ordenanzas, órdenes departamentales, circulares y oficios más relevantes que se relacionen con la educación física, en el Sistema Educativo Dominicano.

**Artículo 54.-** El objetivo fundamental de esta asignatura es que el estudiante conozca el marco legal que regula la Educación Física y el Deporte, y la Educación en sentido general, e interprete su alcance.

**Párrafo.-** Esta asignatura se imparte en forma analítica y reflexiva, mediante ejercicios de interpretación crítica, estudios de aplicabilidad orientados a precisar fortalezas y debilidades, culminando con la presentación de propuesta de modificación.

**Artículo 55.-** El objetivo básico de la asignatura Sociología de la Actividad Física y el Deporte es que los/as docentes interpreten la realidad social y, en concreto, la realidad educativa, analizando los hechos desde una reflexión crítica. A partir de esta perspectiva familiarizar al/la docente con el carácter científico de la sociología y su interdisciplinariedad como instancia de orden y control social, facilita el contacto con la realidad educativa desde una perspectiva social para comprender el sistema educativo como subsistema social, posibilitando la aplicación de estos conocimientos en la dinámica escolar.

**Artículo 56.-** En la asignatura Antropología Física y Cultural se estudia la sociedad mediante contenidos que tratan el origen, la evolución biológica, social y cultural del ser humano, en una perspectiva científica, poniendo énfasis en la estructura física y la organización cultural que caracterizan diversos agrupamientos humanos, en función de los intereses de su cultura física, en las

teorías del origen y evolución del hombre, formaciones económicas sociales, desarrollo filogenético y ontogenético del hombre.

**Párrafo.-** En esta asignatura se realizan actividades didácticas que facilitan el tratamiento y el aprendizaje de los conceptos, destrezas y habilidades que se manifiestan en el logro de los propósitos. Tiene un carácter participativo y dialógico.

**Artículo 57.-** La Administración y Supervisión de la Educación Física permite conocer y poner en práctica algunos principios y métodos utilizables en los procesos de planificación, organización, dirección, supervisión y evaluación de las acciones del área, desde el punto de vista de la gestión, con la intención no sólo de que él /la docente las ponga en práctica, sino que también les sirva para estudios y funciones de esta naturaleza.

**Párrafo.-**Esta asignatura se imparte de forma teórica y práctica mediante la cual el/la docente presenta proyectos y realiza prácticas de supervisión.

**Artículo 58.-** La asignatura Balonmano es un curso taller en el que se enfocan los aspectos generales de este deporte, relacionados con el contexto histórico nacional e internacional, las normas de arbitraje, la metodología de enseñanza y aprendizaje, los elementos técnicos / tácticos, la estructuración de equipos, la organización de eventos y las características del entrenamiento con escolares.

**Párrafo.-** Se desarrolla mediante exposiciones teóricas y prácticas, discusiones, trabajos en grupos y actividades motrices para el aprendizaje técnico y el análisis didáctico.

**Artículo 59.-** El Tenis está concebido como un curso taller en el que se enfocan los aspectos generales de este deporte, relacionados con el contexto histórico nacional e internacional, las normas de arbitraje, la metodología de enseñanza y aprendizaje, los elementos técnicos / tácticos, la estructuración de equipos, la organización de eventos y las características del entrenamiento con escolares.

**Párrafo.-** Esta asignatura se desarrolla mediante exposiciones teóricas y prácticas, discusiones, trabajos en grupos, actividades motrices para el aprendizaje técnico y análisis didáctico.

**Artículo 60.-** La Planificación en Gestión para la Educación Física es un curso taller que parte del concepto general de planificación y dentro de él la planificación estratégica, de manera que puedan ser utilizados como aspectos introductorios al estudio de la planificación en educación física.

**Artículo 61.-**Los elementos del plan estratégico en el área de educación física son abordados para estar en condiciones de construirlos junto al personal bajo su dependencia, que permite al docente orientar y diagnosticar la situación de su estamento, la redacción de los objetivos, la formulación y selección de estrategias y proyectos, convertir la planificación estratégica en acción y aplicar instrumentos que permitan evaluar y controlar la planificación estratégica y las acciones específicas del plan operativo anual, dentro de una perspectiva de seguimiento permanente con una metodología de producción divergente.

## Capítulo IV

### De las Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje

**Artículo 62.-** Los contenidos de las asignaturas son planteados en forma integrada, partiendo de la selección de grandes temáticas, las cuales son abordadas con diversas estrategias metodológicas que parten de los intereses y necesidades de los/as docentes, facilitadores/as y de la propia institución, de manera que respondan a criterios significativos y pertinentes.

**Artículo 63.-** Los programas de todas las asignaturas incluyen la impartición de diversos tipos de contenidos: hechos, datos, conceptos, procedimientos y actitudes, de manera que la formación del futuro/a licenciado/a en Educación Física, sea integral y pueda responder a las expectativas de un/a maestro/a capaz, dinámico/a y eficiente, comprometido/a con las transformaciones de la educación dominicana.

**Artículo 64.-** Los/as facilitadores/as que imparten docencia en el área de Formación en Educación Física, deben priorizar estrategias que promuevan el aprendizaje de contenidos procedimentales, debido a que en el ejercicio de su profesión, los/as docentes de educación física necesitan ejecutar, con regularidad, las técnicas de locomoción y elementos técnicos/tácticos de los deportes incluidos en el plan de estudio.

**Artículo 65.-** Los/las facilitadores/as de las asignaturas tienen la libertad de utilizar y combinar las diferentes estrategias para promover aprendizajes significativos, de acuerdo con sus realidades, siempre que sean pertinentes y adecuadas a los propósitos formulados.

**Artículo 66.-** Las estrategias que ayudan a propiciar aprendizajes significativos, en los procesos educativos de las asignaturas del Plan de Estudio de la licenciatura, son entre otras:

- a) Estrategias de recuperación de la percepción individual. A través de ella los /as docentes de la licenciatura valorizarán los saberes populares, lo cual pauta el aprendizaje de conocimientos elaborados al recurrir al entorno del Recinto Educación Física y a lo interno del mismo para realizar actividades que les ayuden a obtener un mejor aprendizaje basadas en la ejecución de movimientos corporales y técnicas físicos-deportivas sirven para que ellos expresen su propia concepción del movimiento.
- b) Estrategias expositivas de conocimientos elaborados: se utilizan en exposiciones orales y materiales escritos muy variados para que los/as docentes, facilitadores/as y expertos/as invitados/as, expongan temáticas para la discusión con el grupo a través de la participación de los/as docentes en las conferencias, congresos y otros eventos que aborden temas de interés para los programas, sobre todo en relación con la actividad física y el deporte, está considerada como prioritaria y como parte del desarrollo curricular
- c) Estrategias de Problematización. A través de ella se da importancia a la contrastación y cuestionamiento de diferentes enfoques, sobre todo los relacionados con la educación y especialmente la educación física, procurando incentivar el debate y la anticipación de las consecuencias que se obtienen al aplicar ciertas alternativas de resolución de problemas, esto

permite trabajar los contenidos desde la perspectiva de la multiperspectividad y de la controversialidad.

- d) Estrategias de descubrimiento e indagación: se priorizan en la apertura o cierre de algunos contenidos de los diferentes programas, utilizando la búsqueda e identificación de información, así como el uso de la investigación bibliográfica y formas de experimentación.
- e) Estrategias de proyectos. A través de la detección de necesidades, el diseño de vías de atención o solución, se propicia la ejecución de las mismas y su correspondiente seguimiento / evaluación para que los/as docentes construyan hábitos y destrezas para enfrentar presentes y futuras situaciones en su centro educativo y en la comunidad y puedan, en consecuencia, motorizar soluciones a problemáticas de infraestructuras para las actividades físicas, saneamiento ambiental, falta de recursos didácticos para la educación física, etc., sin la necesidad de esperar la intervención de las autoridades superiores.
- f) Estrategias de inserción en el entorno. Se prevé un involucramiento de los/as docentes en las actividades relacionadas con la educación física y el deporte que desarrollan los Distritos Educativos, las Regionales Educativas, el INEFI, la Dirección General de Currículo, los clubes, las asociaciones y las federaciones deportivas, las cuales ofrecen una permanente contextualización de los aprendizajes construidos, con las formas de actuación y organización de las entidades y grupos escolares y extraescolares.
- g) Estrategias de socialización centradas en actividades grupales: Se aplica a través de la organización de equipos deportivos, grupos de recreación, grupos gimnásticos, clubes de informática, círculos de lectura, etc., y se permite la libre expresión de las opiniones, el esparcimiento sano, la identificación de problemas y soluciones en un ambiente de cooperación y solidaridad.

## Capítulo V

### De los Recursos Didácticos

**Artículo 67.-** Las asignaturas que componen el plan de estudio establecido en esta ordenanza, poseen un alto porcentaje de contenidos procedimentales que requieren de la manipulación y exploración constante de recursos didácticos para el aprendizaje.

**Artículo 68.-** Se asumen dos grandes grupos de recursos didácticos: los convencionales y los no convencionales, los cuales han de utilizarse de acuerdo con las preferencias de docentes y facilitadores, en correspondencia con las temáticas, el contexto histórico nacional e internacional, la metodología de la enseñanza, las normas del arbitraje, las exploraciones técnicas, el dominio táctico-estratégico, la formación y dirección de equipos, la organización de eventos en la escuela y la comunidad; y de acuerdo con la naturaleza de las actividades.

**Artículo 69.-** Los recursos convencionales son aquellos que responden a especificaciones técnicas de las federaciones internacionales, en cuanto a peso, medida y textura, son industrializados y por su costo son difíciles de adquirir por las escuelas dominicanas. Estos se utilizan básicamente en los

contenidos relacionadas con las normas del arbitraje, exploraciones técnicas y dominio técnico – táctico.

**Artículo 70.-** Los recursos no convencionales son aquellos que no necesariamente responden a especificaciones técnicas de las federaciones internacionales y pueden construirse por facilitadores/as y docentes con materiales del ambiente o de bajo costo. Estos se usan básicamente en las temáticas relacionadas con la metodología de la enseñanza.

**Artículo 71.-** Los recursos didácticos seleccionados en función de algunos contenidos comunes a las asignaturas son los siguientes:

- a) Contexto histórico nacional e internacional. Se utilizan: Reglas oficiales de los deportes curriculares; libros de texto y de consulta; videos; mapas; globo terráqueo; cartulina; exploraciones en Internet y otros.
- b) Metodología de la enseñanza. Se auxilia de: videos; libros de texto y de consulta; balones, mallas; párales; botadores; clavas; aros; cintas; cuerdas; bastones; gomas; tubos de bicicletas/motor; porras; bancos; escaleras entre otros.
- c) Normas de arbitraje. Se apoya para su enseñanza-aprendizaje en: Reglas oficiales de los deportes curriculares; libros de texto y de consulta; videos, exploración en Internet y otros.
- d) Exploraciones técnicas. Se utilizan: Videos; libros de texto y de consulta; balones, mallas y párales oficiales; viga de equilibrio; tapiz; colchones de caída; paralelas; barras fijas y potros oficiales entre otros.
- e) Dominio táctico- estratégico. Se auxilia de: Videos; libros de texto y de consulta; balones; mallas y párales oficiales; viga de equilibrio; tapiz; colchones de caída; paralelas; barras fijas; y potros oficiales entre otros.
- f) Formación y dirección de equipos. Se apoya en: Videos; libros de texto y de consulta; exploraciones en Internet; pizarra; rotafolio y proyector de transparencias entre otros.
- g) Organización de eventos en la escuela y en la comunidad. Se auxilia de: Videos; libros de texto y de consulta; formularios y calendarios; pizarra, rotafolios y proyector de transparencias entre otros.

## **Capítulo VI**

### **Del Sistema de Evaluación.**

**Artículo 72.-** En el proceso de formación de los profesores de Educación Física, la evaluación:

- a) Se concibe como un conjunto de procedimientos compartidos por todos, útiles para incrementar significativamente los aprendizajes, en cantidad y calidad.

- b) Es sistemática y asumida desde una perspectiva de crecimiento personal e institucional.
- c) Es fundamentada en los principios de utilidad, factibilidad, honestidad y exactitud.

**Artículo 73.-** La evaluación en este programa de licenciatura toma como guía tres aspectos fundamentales, que son:

- a) El marco legal, compuesto por los lineamientos de la Ley 139-01 que regula los procesos evaluativos del sistema educativo dominicano a nivel superior y el Reglamento Académico que establece el sistema de evaluación del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.
- b) El marco filosófico que establece los principios, los tipos, las características y los propósitos de la evaluación, como guías permanentes para garantizar homogeneidad de criterios, en todos los procesos evaluativos de la institución y del programa.
- c) El marco de aplicación, constituido por el conjunto de instrumentos y técnicas que han de utilizar los/as evaluadores/as, en los procesos evaluativos de la institución y del programa.

**Artículo 74.-** Las dimensiones que se evalúan en los/as docentes de la Licenciatura son:

- a) Dimensión Cognoscitiva: en ella se contemplan la comprensión de técnica, reglas, procesos, hechos históricos, etc.
- b) Dimensión Sicomotriz que comprende el dominio técnico: destrezas, desarrollo físico, producción de movimientos, participación, etc.
- c) Dimensión Socioafectiva que incluye el trabajo de equipo, uniforme, disciplina, higiene, interés, cooperación, etc.

**Artículo 75.-** Los tipos de evaluación que estarán determinados en el programa de la licenciatura, en función del momento en que se aplica:

- a) **Evaluación Diagnóstica:** Se utiliza al inicio del semestre, de una unidad, de un contenido y de un tema, para apreciar el nivel de aprendizaje que poseen los estudiantes.
- b) **Evaluación Formativa:** Se utiliza en clases de familiarización, de consolidación, de aplicación y en el contexto del recinto.
- c) **Evaluación Sumativa:** Se utiliza al final de la unidad, de los períodos parciales y del semestre.

**Artículo 76.-** Los tipos de evaluación que se utilizarán en función de los actores son:

- a) La Autoevaluación: en que el/la evaluador/a y el/la evaluado/a son una misma persona, la evaluación que se hacen ellos/as mismos/as; sirve para recoger las opiniones de los/as

docentes, facilitadores/as y personal administrativo, sobre su propia participación en el proceso docente.

- b) La Co-evaluación: en que el/la evaluador/a y el evaluado/a cambian de roles y cada uno emite su opinión sobre la participación del otro/a en el proceso; se realiza entre: facilitador/a-docente, docente/a docente, facilitador/a-directivo/a, docente-directivo/a, etc.
- c) La Heteroevaluación: se realiza por agentes externos del proceso enseñanza-aprendizaje que ayudan a conocer como los/as demás consideran que se han logrado los propósitos de los programas de las asignaturas.

### **Instrumentos y Técnicas de Evaluación**

**Artículo 77.-** Los instrumentos y técnicas que se aplican en la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, de las distintas asignaturas de la Licenciatura en Educación Física, varían dependiendo de los tipos de propósitos y contenidos a evaluar, lo cual se destaca en los literales siguientes:

- a) Los contenidos conceptuales se evalúan utilizando las pruebas escritas, los diálogos, las pruebas de ensayo y otras técnicas.
- b) Los contenidos procedimentales se evalúan aplicando las listas de cotejo, las escalas descriptivas, los proyectos, las pruebas de aptitud física, las pruebas de habilidades técnicas y otras.
- c) Para los contenidos actitudinales se utilizan los registros anecdóticos, el test sociométrico, las escalas numéricas, los portafolios y otros.

## **Capítulo VII**

### **De las Estrategias de Implementación.**

**Artículo 78.-** El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, Recinto de Educación Física, adopta diversas estrategias orientadas a implementar el Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Física, dirigida a los/as egresados/as del Plan de Estudio del profesorado que poseen las condiciones de ingreso definidas en esta Ordenanza. Las estrategias a implementar son:

- a) Analizar los expedientes históricos-académicos de los/as egresados/as, para determinar las condiciones de edad, índice académico, tiempo en servicio y función en el sistema educativo.
- b) Realizar talleres con los/as facilitadores/as orientados a crear una cultura ambiental, en correspondencia con el grado.
- c) Aplicar un programa de educación continua de actualización al personal facilitador y administrativo, para asumir las condiciones que demanda un proceso de educación superior comprometido con la calidad.

- d) Ampliar la coordinación con los demás recintos del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, en lo relativo a espacios, recursos didácticos y tecnologías, interacción de experiencias, intercambio de facilitadores/as.
- e) Socializar con los equipos de dirección, en lo relativo a los procesos de gestión administrativa y pedagógica desarrollados en los planes de estudios de las Licenciaturas en Educación Inicial y Básica.
- f) Abrir un proceso de captación, en el contexto nacional e internacional, de especialistas en las distintas áreas del plan de estudio, priorizando el área de Formación en Educación Física, para ampliar la solidez académica del proceso.
- g) Proponer la designación de coordinadores/as de áreas en una perspectiva de dar seguimiento y control, en un quehacer de acompañamiento, a los procesos de enseñanza-aprendizaje, propiciando un clima de unidad en la diversidad.
- h) Contratar el personal necesario para realizar trabajos técnicos, servicios de orientación y seguimiento a docentes, asesoramiento a los/as docentes en la práctica docente, trabajos de investigación y documentación, producción de recursos didácticos (cuadernos, libros, videos...).
- i) Mejorar la infraestructura de la institución por medio de reparaciones menores, remodelaciones y optimización de las áreas y espacios existentes, tales como: canchas, laboratorios modestos, aulas, campos de juego, etc.
- j) Adquirir los equipos, útiles y recursos didácticos necesarios para desarrollar la docencia.

## **Capítulo VIII**

### **Disposiciones Finales**

**Artículo 79.-** Los egresados del programa que aprueben las asignaturas del Plan de Estudio y hayan cumplido los requisitos establecidos, recibirán el título de Licenciado/a en Educación Física.

**Artículo 80.-** Cualquier situación no prevista en la presente Ordenanza, será resuelta por el Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, D. N., Capital de la República Dominicana, a los **quince (15)** días del mes de **enero**, del año **dos mil tres (2003)**.

Doctor Angel Hernández  
Subsecretario de Estado de Educación  
Encargado de la Secretaría de Estado de Educación  
Presidente en funciones del Consejo Nacional de Educación

Lic. Elpidio Bautista  
Subconcultor Jurídico SEE  
Secretario del Consejo Nacional de Educación